

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

2978 *Resolución de 13 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.*

El 20 de diciembre de 2023, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 14 de diciembre de 2023, del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 22 de enero de 2024, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo. En el apartado tercero de dicha resolución, se otorgaba un plazo de diez días hábiles, tanto a las personas aspirantes excluidas como a las omitidas, por no figurar en los listados de personas aspirantes admitidas ni en la de excluidas, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en ambas relaciones. Transcurrido el citado plazo,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. Dichos listados se encontrarán expuestos en la sección de empleo público de la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, www.patrimonionacional.es/empleo-publico, en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de Patrimonio Nacional, en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es y en el Portal Funciona.

En virtud del artículo 3.3 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, en la relación definitiva de personas admitidas y excluidas se especifica también las personas aspirantes que se presentan a través del cupo de plazas reservado para personas con discapacidad y que han sido definitivamente admitidas o excluidas.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación definitiva de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de la causa o causas de exclusión, con arreglo a las siguientes equivalencias:

A. No tener la condición de personal laboral fijo en el ámbito del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

B. No llevar al menos un año de servicio en el puesto de trabajo de la especialidad, en su caso, subespecialidad desde la que se accede.

C. No queda verificado el cumplimiento del requisito de titulación exigido para el acceso al puesto solicitado, la titulación aportada no se corresponde con la exigida en las Bases de Convocatoria o la persona aspirante no se puede acoger ni a la base 2.4 ni la disposición transitoria tercera del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en su versión consolidada por Resolución de 10 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo (BOE 26 de septiembre).

Tercero.

La realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 13 de marzo, a las 09:00 h (personas aspirantes admitidas de los números de orden 1 a 4) y a las 11:00 h (personas aspirantes admitidas de los números de orden 5 a 13), en el Palacio Real de Madrid (aulas de la Fábrica de la Luz).

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 13 de febrero de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, María Dolores Menéndez Company.

ANEXO

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo para ingreso, mediante promoción interna, como Personal Laboral Fijo de los Grupos Profesionales 1 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

Acceso general

Número de Orden 1: Titulado/Titulada Superior (Escultura)

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|-----------------------------|-----------------|
| ***6302** | IÑAKI MENDIZABAL GONZALEZ. | A |
| ***2143** | JUAN ARTURO MILA MALDONADO. | A |

Número de Orden 5: Encargado/Encargada General

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|----------------------|-----------------|
| ***2348** | DAVID MARTINEZ SANZ. | A |

Número de Orden 7: Encargado/Encargada (Almacén)

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|-------------------------------|-----------------|
| ***6166** | JOSE CARLOS FERNANDEZ MARTIN. | A |
| ***1189** | GABRIEL CORPA IGLESIAS. | A |
| ***1853** | ADRIANA MARINA FUENTES DIAZ. | A |

Número de Orden 8: Encargado/Encargada (Jardines)

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|------------------------------|-----------------|
| ***6241** | MIGUEL FERNANDEZ CONCEPCION. | C |
| ***2595** | JESUS FERNANDEZ FERRER. | A |

Número de Orden 9: Encargado/Encargada (Servicios Generales)

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|-----------------------------|-----------------|
| ***4352** | MARIA PATRICIA SUAREZ LOBO. | A |
| ***4559** | DIEGO DE LA PEÑA GARCIA. | C |

Número de Orden 11: Oficial/Oficiala de Oficios (Jardines)

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|------------------------------------|-----------------|
| ***7965** | ESTER GARCIA BELTRAN. | A |
| ***2221** | MANUEL RUBIATO ARAGON. | A |
| ***3914** | GLORIA MARQUEZ SANCHEZ DE LA ROSA. | A |
| ***0590** | JUAN FRANCISCO SANCHEZ FLECHOSO. | A |

Número de Orden 12: Oficial/Oficiala de Oficios (Pintura)

No se han presentado solicitudes.

Número de Orden 13: Auxiliar Administrativo/Auxiliar Administrativa

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|-------------------------|-----------------|
| ***0201** | CRISTINA LOPEZ HERRERO. | B |

Reserva discapacidad

Número de Orden 11: Oficial/Oficiala de Oficios (Jardines)

| NIF | Nombre y apellidos | Causa exclusión |
|-----------|------------------------|-----------------|
| ***2221** | MANUEL RUBIATO ARAGON. | A |